

INFORMACIÓN

COMISIÓN DE CONVENIO

Celebrada el 30 de abril de 2026

Se convoca a Comisión de Convenio con 3 puntos de orden del día sobre modificación de Relación de Puestos de Trabajo, todo ello visto previamente en las Subcomisiones respectivas de cada Consejería.

1. Modificación de RPT de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

La Administración propone una modificación que afecta en personal laboral en la desdotación de un puesto de Titulado grado medio en DT Málaga, transformación en puestos de personal funcionario de 2 puestos de categorías administrativo y auxiliar administrativo y la creación de un puesto dotado de Conductor en DT Cádiz.

CCOO se ratifica en lo dicho en Subcomisión y da el visto bueno a la modificación.

2. Modificación de RPT de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

La Administración explica que realizará una modificación en 2 fases para homogeneizar las RPTs de las distintas provincias. En esta primera modificación debido a la externalización de los servicios de limpieza eliminará los puestos de esta categoría que se encuentran desdotados actualmente. Además, por necesidades de la DT Granada se crea un equipo de mantenimiento constituido por 1 Jefe/a de Servicios Técnicos y/o Mantenimiento y 3 Oficial Segunda Oficios. Se aprovecha la modificación para eliminar puestos de categorías a funcionarizar y algún puesto desdotado que no consideran necesario.

Los puestos a suprimir son;

Centro directivo	Denominación	Número Puestos
D.T ALMERIA	LIMPIADOR/RA	26
D.T. CÁDIZ	LIMPIADOR/RA	39
D.T. CÓRDOBA	LIMPIADOR/RA	9
D.T. GRANADA	LIMPIADOR/RA	3
D.T. GRANADA	ADMINISTRATIVO/A	1
D.T. GRANADA	PERITO JUDICIAL NO TITULADO	1
D.T. JAÉN	TITULADO SUPERIOR	1
D.T. JAÉN	LIMPIADOR/RA	27
D.T. MÁLAGA	PERS. SERV. DOMÉSTICO	1
D.T MÁLAGA	LIMPIADOR/RA	54
D.T. SEVILLA	TRADUCTOR/INTERPRETE	1
D.T. SEVILLA	LIMPIADOR/RA	14

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

Se elimina el puesto de Traductor/intérprete a petición de las OOSS de la propuesta de supresión, permaneciendo la supresión del resto.

CCOO se ratifica en lo dicho en subcomisión e insistimos en el **desacuerdo a esta modificación**. Entendemos que externalizar, desdotar y posteriormente eliminar puestos es una destrucción de empleo público y una privatización de la administración pública. Podemos encontrar sentido a la eliminación de puestos no necesarios o a extinguir transformando dichos puestos en otros más necesarios, como se ha hecho en DT Granada, pero esta modificación para el resto de provincias es una destrucción de empleo público y no podemos estar de acuerdo con ello.

3. Modificación de RPT de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

La Administración convoca 2 subcomisiones para 2 modificaciones de RPT distintas. En la primera propuesta se trató de unificar los complementos específicos de determinados códigos al detectar que es inferior al de resto de puestos de igual categoría y funciones en la Consejería. Por tanto, se aumenta el complemento para igualarlo al resto de códigos de la misma categoría a 3 puestos en EN Sierra Nevada y 6 puestos en EN Doñana.

CCOO manifestó su acuerdo y se ratifica.

En la segunda subcomisión se propone la creación de una RPT completa para el EN Virgen de las Nieves con nuevos puestos de distintas categorías y adscripción de 4 puestos de celador 2ª forestal antes adscritos a DT Málaga; la localidad de todos los puestos es Ronda. Se propone modificación además de localidad de distintos puestos ubicándolos en una localidad acorde al desempeño real del puesto de trabajo, principalmente se modifican puestos en Cádiz pasando a distintas localidades de la provincia, Huelva pasando a Aracena, y Jaén pasando a distintas localidades de la provincia. Los puestos ocupados tienen conformidad de sus titulares para la modificación. Por último, se propone supresión de distintos puestos desdотados. La propuesta de Subcomisión incluía la supresión de 117 puestos de los que más de la mitad pertenecían a las categorías Celador/a 1ª y celador/a 2ª forestal; a petición de las OOSS todos los puestos de Celador han sido retirados de la propuesta y permanecerán en RPT.

CCOO está de acuerdo con la detracción de los puestos de Celador/a de la propuesta de supresión. En cuanto al resto de la propuesta; nos ratificamos en lo expuesto en Subcomisión, y esperamos que el VII Convenio permita cuanto antes la reclasificación de este colectivo de celadores/as forestales.